



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2024-AL/MDPN

Punta Negra, 16 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: La invitación de la señora Alcaldesa y su honorable Concejo Edil de la Municipalidad Distrital de Barranco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

El 26 de octubre de 1874 se crea el Distrito del Barranco con su capital Ermita del Barranco, siendo el presidente de la República Don Manuel Pardo y Lavalle (1872-1876), concediéndole los barrios de Talana, Condesa, Ollería, Tejada, Larrión y Pacayar, teniendo como límite al norte la Quebrada honda de Armendáriz en Miraflores y al sur la chacra del Cuadrado;

En los años 20 durante el gobierno de Leguía (1919 – 1930) se ponen de moda los Baños de Barranco. El 14 de junio de 1962, se reconoce el sacrificio de la ciudad en la infausta Guerra con Chile y el presidente Don Manuel Prado Ugarteche declara a las ciudades de Chorrillos, Barranco y Miraflores como “Ciudades Heroicas”;

Que, esta moción sirva para saludar y felicitar al Distrito de Barranco al conmemorarse el 150° Aniversario de su creación política, comuna que se caracteriza por ser tradicional, turística y cultural, en la que confluyen la arquitectura moderna, y los vestigios de nuestro grandioso pasado;

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026, expresar el saludo y felicitación al Distrito de Barranco, por conmemorar un año más de su creación política del distrito;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE BARRANCO, por conmemorarse su 150° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA, a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, representado por su Alcalde señor Eulogio Huyhua CCaccya y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del desarrollo y progreso en beneficio de sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSMITIR la presente moción de saludo a la Sra. **JESSICA VARGAS GOMEZ**, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, y por su intermedio se haga extensivo el saludo a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas, Policiales, dirigentes y población en general, augurándoles un futuro prometedor.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2024-AL/MDPN

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA**, efectué la notificación de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Barranco para conocimiento, así como, a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYNHUA CCACCYA
ALCALDE



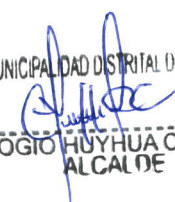
El señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra en uso de su facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipales, propone:

MOCIÓN DE SALUDO

En el marco del 150° Aniversario de Creación Política, extendemos nuestro saludo institucional a la Municipalidad Distrital de Barranco; asimismo, manifestamos todo el éxito en la gestión de la señora Alcaldesa, cuerpo Edil y funcionarios, a continuar desarrollando las metas trazadas para este año, por el desarrollo y progreso del populoso distrito de Barranco.

Pide haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, policiales, religiosas y a todos los vecinos en general, por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Punta Negra, 17 de octubre del 2024.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYLHUA CCACCYA
ALCALDE